

PRESENTACIÓN SEGUNDA PARTE NÚMERO 11-1 (2021)

FIN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SEMINARIO PERMANENTE DE SERVICIO DOMÉSTICO

MARIA GEMA QUINTERO LIMA

*Departamento de Derecho Social e Internacional Privado
Universidad Carlos III de Madrid
<https://orcid.org/0000-0002-0014-2709>*

Cómo citar este trabajo: Quintero Lima. M.G. (2021). Presentación Segunda Parte. Fin de la segunda etapa del Seminario Permanente de servicio doméstico. *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 11(1), 427–430. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.5516>

En esta segunda parte, de nuevo¹, tengo el honor de presentar algunas de las contribuciones presentadas en el Seminario Permanente de Trabajo Doméstico. Una vez más, vuelve a ser muy gratificante presentar en este número un espacio monográficamente dedicado al Trabajo de Servicio Doméstico². Y lo es por dos razones; la primera porque cierra formalmente el proyecto desarrollado, en su segunda fase, durante este año 2020 (sin perjuicio de que haya de seguir activo en otras formas en lo sucesivo). Y la segunda (razón que además sirve de encaje entre ese proyecto acabado y otros en ciernes) porque pone de manifiesto la visión renovada de la doctrina ius-social por esta materia. Tanto mas cuanto sigue presentando esferas de ausencia normativa, que la crisis sanitaria ha hecho mas evidente, al mismo tiempo que los nuevos retos de la digitalización, las crisis demográficas y migratorias, o de la pobreza laboral también se perfilan dentro del espacio antiguo del Trabajo -de servicio- Doméstico.

¹ Ya en 2019, esta revista dedicó también un espacio monográfico a los resultados derivados del Seminario Permanente de Trabajo Doméstico desarrollado durante el año 2018 (*Lex Social*, vol. 9, núm 2, 2019)

² Por simplificar se hablará recurrentemente de “Trabajo Doméstico”, pero no ha de confundirse con el trabajo desarrollado históricamente por las mujeres, sin remuneración alguna, dentro del hogar. Obviamente se trata de una actividad que precisa ser visibilizada, pero habría de ser objeto de un tratamiento diferenciado respecto del Trabajo al Servicio del Hogar familiar, como ha sido denominado legislativamente. Y la diferencia radica precisamente en que se trata de prestaciones de servicios remuneradas, trabajo de -servicio- doméstico.

El grupo de trabajo que desarrollara la primera fase del Seminario Permanente en 2018, a partir del mismo, se amplió magníficamente para concurrir a la convocatoria de subvenciones de 2019, con el proyecto Laboratorio de Derecho Social: Seminario Permanente Sobre Trabajo Doméstico (Continuación). Grupo al que le fue concedida la pertinente ayuda (12/4ACT) para el desarrollo de Actividades de la Convocatoria de subvenciones por Resolución de 10 de diciembre de 2019 del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO). Y que ha estado encargado de activar el Seminario Permanente de Trabajo Doméstico en esta segunda fase 2020.

El calendario de sesiones del Seminario Permanente no quedó indemne a los efectos de la pandemia provocada por el COVID19, de ahí que, el que pretendía ser un espacio de estudio y difusión de trabajo cooperativo presencial haya debido mutarse en un espacio virtual. A pesar de la necesidad de reajustar las fechas inicialmente planteadas, las nuevas tecnologías han permitido que las sesiones planificadas se desarrollen. Y, lo que es más importante -y resulta ser un paradójico efecto secundario no adverso- han permitido amplificar el impacto social del seminario, para llegar a espacios alejados del territorio físico español. Así, se ha contado con personas ponentes y asistentes de otros países, lo que ha enriquecido el debate y el desarrollo de las actividades inicialmente previstas.

A lo largo de este año 2020 se han desarrollado ocho sesiones. Seis monográficas y dos seminarios generales sobre trabajo doméstico, el III y el IV, que responden a la misma idea que los dos precedentes, que tuvieron lugar en 2018; a saber, se trata de sesiones más extensas, en las que se presenta una pluralidad de temas, en un abordaje preciso desde el Derecho social en una óptica poliédrica, circunscrito al Empleo Doméstico.

Junto a esas sesiones más generales, en las sesiones monográficas se han presentado, desde una óptica plural, aquellos temas que se habían detectado en la anterior fase como esencialmente problemáticos. Eminentemente la salud laboral y la formación profesional, pero no solo.

De esta manera, el 28 de mayo de 2020, Constanza Tobío presentaba su ponencia “*La construcción social del trabajo de cuidado*”, donde, desde una perspectiva sociológica, se explica la presencia aun hoy de roles de género en el cuidado.

El 16 de junio de 2020 tuvo lugar la segunda de las sesiones monográficas, dedicada a la Salud Laboral en el trabajo doméstico. Una mesa compuesta por tres ponentes abordó la cuestión. Así, Ana Belén Muñoz Ruiz, Manuel Correa Carrasco y Miguel Martín García de Celis, abordaron respectivamente, la perspectiva de la -inexistente- normativa general, de los riesgos psicosociales y de las especiales vicisitudes de la prevención de riesgos laborales en tiempos de la pandemia Covid10.

El 23 de junio, en la tercera sesión monográfica, Magdalena Diaz Gonfinkiel y Sofia Leenhouts, presentaban el trabajo de campo desarrollado en torno al caso del Centro de empoderamiento de trabajadoras del hogar y cuidados (CETHYC).

El *III Seminario General sobre Trabajo Doméstico*, se desarrolló el 15 de julio de 2020. Se dividió, temáticamente en tres espacios. En el primero se aglutinaron dos ponencias que presentaban la intersección inevitable entre el Derecho de extranjería, y la informalidad laboral en el sector del trabajo doméstico. (*Primer ponencia: "La legislación de extranjería, migraciones laborales y empleo doméstico"*. Ferrán Camas Roda. Universidad de Girona; Segunda ponencia: *"Il processo di regolarizzazione straordinario dei lavoratori domestici. La domanda della società civile"*. Dr. Andrea Zini. ASSINDATCOLF). En un segundo espacio se trató de visualizar la posibilidad de conformar un sector económico ligado a los servicios a la persona (Tercera ponencia. *"Secteur de l'emploi domestique en France"*, Marina Rivas; Cuarta ponencia: *"El Sector de los cuidados en España: un sector emergente"*, Alicia Novalvos. AESP). Y, por último, en el tercer espacio, se abordaron senda ponencias inscritas en cuestiones de protección social (Quinta ponencia: *"La -posible- protección por desempleo"*, Daniel Pérez del Prado. Universidad Carlos III de Madrid; Sexta ponencia: *"El Ingreso Mínimo Vital como "suelo" de la protección social del trabajo doméstico"*, Miguel Ángel Martínez-Girón Machuca. Universidad de Sevilla).

La sesión de 18 de septiembre de 2020 (con una replica el 30 de septiembre), se dedicaba monográficamente a la Formación y cualificación profesional en el sector. Se trató, de una sesión plural, en la que Carmen Grau Pineda (Universidad de las Palmas), Concha Sáez Sanz (Universidad de Castilla- La Mancha), Gloria Ortiz (de IPERIA, Francia), de una parte, presentaron los contornos teórico-prácticos de la necesidad de articular sistemas reforzados de capacitación reglada, en una dirección semejante a la existente en experiencias comparadas). De otra parte, Pilar Expósito Cortés (CCOO) y Olga López Maeztu (FOREM), compartieron la experiencia del Proyecto PRODOME Eu+, que supondría el marco general previo a un eventual programa de profesionalización del sector del Trabajo doméstico.

El presidente de la A.I.T.U. (Asociación De Inspectores de Trabajo del Uruguay), y de la C.I.I.T (Confederación Iberoamericana de Inspectores de Trabajo), Sergio Voltolini, presentó el 19 de octubre de 2020 la experiencia de la Republica Occidental del Uruguay, primer país en ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que, por otro lado, ya había conformado desde hace más de una década, esquemas de protección completa para las personas trabajadoras al servicio de un hogar familiar; algo que lo convierte en un referente esencial en este ámbito.

La última sesión del año, la del 27 de noviembre de 2020 ha sido el *IV Seminario General sobre Trabajo Doméstico* que, como cierre, ha tratado aspectos tales como: *la protección de derechos socioeconómicos de las personas trabajadoras de servicio doméstico desde las competencias autonómicas de empleo* (Eva M. Blázquez Agudo. Viceconsejera de

Empleo de la Comunidad de Madrid); las *conexiones entre la Trabajo doméstico y Carta Social Europea*. (Carmen Salcedo Beltrán, Universidad de Valencia), “*el cheque francés (CESU)*” (Adrien Gauthier (ACROSS)), o “*La opresión en el cuidado: un análisis unificado*” (Irene Vicente IDHPB, UC3M). Como cierre, se incluyó una mesa redonda dedicada a una perspectiva plural: “*El Trabajo doméstico desde la sociedad civil en acción, y su visibilización*”. En ella, desde los medios de comunicación. (Laura Olías, EL DIARIO), desde el movimiento asociativo (Carolina Elías, SEDOAC), desde incipiente movimiento sindical estatal (Graciela Gallego, SINTRAHOCU), y desde la actividad de apoyo, empoderamiento y estudio de las ONG’S, poniendo un ejemplo (Liliana Marcos, INTERMON OXFAM), se trató de explicar las hipótesis ligadas a que la actual situación del trabajo doméstico guarda una relación muy directa con percepción social del sector.

Permítaseme, entonces, agradecer a todas las personas participantes el que dieran vida al Seminario, como actividad de estudio y divulgación.

De la misma manera, ahora, ese agradecimiento se ha de hacer extensivo a aquellas que han podido aportar para este número un producto escrito³, que permite corporeizar los resultados de esa actividad científico-divulgativa.⁴ Así como, anticipadamente a aquellas que lo harán eventualmente en el siguiente número de esta revista. Y mención especial merecen aquellas personas que participaron en la “llamada a contribuciones” que se hiciera en julio de 2020, que presentaron propuestas de contribuciones, que fueron seleccionadas y se aportan ahora⁵.

En efecto, han vuelto a quedar pendientes algunos aspectos esenciales, antiguos unos, nuevos otros, que seguro van a posibilitar, esperemos, nuevas fases del Seminario Permanente, así como nuevas dinámicas de trabajo cooperativo de las personas que componen el grupo de investigación.⁶

³ Se trata de los Profesores Manuel Correa Carrasco y Ferran Camas Roda, las profesoras Carmen Grau Pineda, Concha Sanz Sáez, y de Gloria Ortiz y Eva Diordieva. La profesora Benavente Torres, que por cuestiones diversas no pudo participar en los Seminarios Generales como estaba previsto, no ha dejado de presentar su trabajo por escrito.

⁴ En la página http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inst_estudios_genero/seminarios/seminario_permanente_trabajo_domestico se encuentran disponibles, en abierto, las grabaciones de las sesiones arriba mencionadas.

⁵ Es el caso de las aportaciones de l@s profesor@s Elena Cachón González, Fernando Boro Herrera, Priscila Martín Vales, Ydangely Tropiano y Atilio Nogeras.

⁶ Montserrat ABAD CASTELLOS, Javier CALVO GALLEGO, Manuel CORREA CARRASCO, María Luisa MOLERO MARAÑÓN, Sofia OLARTE ENCABO, Carmen SAEZ LARA, M. Constanza TOBIO, Inmaculada BENAVENTE TORRES, Magdalena DIAZ GORFINKIE, Pilar FERNANDEZ ARTIACH, Marta GARCIA MANDALONIZ, Elena GARCIA TESTAL, Carmen GRAU PINEDA, Carmen MORENO DE TORO, Ana Belén MUÑOZ RUIZ, Nuria RAMOS MARTIN, María Luisa RODRIGUEZ COPE, Carmen SALCEDO BELTRAN, Carmen TATAY PUCHADES, María Angustias BENITO BENITEZ, Luis GORDO GONZALEZ, Irene LEBRUSAN MURILLO, Ana María RODRIGUEZ GONZALEZ, Concepción SAEZ SANZ